

## SESION 356/09 – 6 DE AGOSTO DE 2009

### **Acuerdo 356/1298/09**

Visto el Informe N° 274-GPR/2009 y atendido el sustento respectivo, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que declara fundado en parte el recurso de reconsideración interpuesto por la empresa Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución del Consejo Directivo N° 020-2009-CD/OSIPTEL, en el extremo referido al agotamiento del crédito en la Canasta E; ratificándose dicha resolución en lo demás que contiene.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

### **Acuerdo 356/1299/09**

Visto el Informe N° 151-GL/2009 y atendido el sustento de la Gerencia Legal, los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar infundado el Recurso de Apelación presentado por Telefónica del Perú S.A.A. contra la Resolución de Gerencia General N° 169-2009-GG/OSIPTEL, así como declarar concluida la suspensión de los efectos de la Resolución de Gerencia General N° 065-2009-GG/OSIPTEL; suspensión que se mantendrá vigente hasta la notificación de la resolución que se emita en virtud del presente acuerdo.

El acuerdo contó con la aprobación del señor Guillermo Thornberry Villarán, Presidente del Consejo Directivo y de los señores consejeros Juan Carlos Mejía Cornejo y Marco Antonio Torrey Motta, y con el voto en discordia de la señora consejera Martha Carolina Linares Barrantes.

### **Acuerdo 356/1300/09**

Visto el Informe N° 150-GL/2009, los miembros del Consejo Directivo acordaron declarar fundado el Recurso de Apelación presentado por la empresa Telefónica del Perú S.A.A., y en consecuencia, revocar la Resolución de Gerencia General N° 168-2009-GG/OSIPTEL del 28 de mayo de 2009.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio del señor Guillermo Thornberry Villarán - Presidente del Consejo Directivo del OSIPTEL- y de los señores consejeros Marco Antonio Torrey Motta y Martha Carolina Linares Barrantes, y con el voto en discordia del señor consejero Juan Carlos Mejía Cornejo, quien acoge íntegramente el análisis y recomendación realizados por la Gerencia Legal cuyo contenido obra en el Informe N° 150-GL/2009.

### **Acuerdo 356/1301/09**

Visto el Informe N° 284-GPR/2009, los miembros del Consejo Directivo acordaron el proyecto de resolución que modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento de Interconexión sea presentado en la próxima sesión, considerando los comentarios realizados por los señores consejeros.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del consejo directivo.

### **Acuerdo 356/1302/09**

Visto el correo electrónico remitido por el Sr. Juan Zavattiero, Jefe Regional para América Latina de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, los miembros del consejo directivo acordaron dejar sin efecto el Acuerdo 352/1276/09, adoptado en la Sesión N° 352/09 del 19 de junio de 2009, mediante el cual se aprobó que el OSIPTEL organice la Reunión Preparatoria Regional de las Américas para la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones – 2010, así como su presupuesto de hasta US 28,000 (veintiocho mil y 00/100 dólares americanos).

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

**Acuerdo 356/1303/09**

Vista la solicitud de Telmex Perú S.A., los miembros del Consejo Directivo acordaron aceptar la solicitud de audiencia administrativa de dicha empresa, en relación al Expediente N° 00017-2008-GG-GFS/PAS, la cual se realizará durante la próxima sesión del Consejo Directivo, en las oficinas del OSIPTEL.

El acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.